



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTO POR MEDIO DE CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA ACCIÓN DE TUTELA

(26 de agosto de 2025)

EL INSPECTOR DE POLICÍA PRIMERA CATEGORÍA DE LA INSPECCIÓN 2° DE MEDELLÍN, adscrito a La SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, en uso de sus facultades legales procede a emitir el siguiente auto:

Expediente 2-22446-25

Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad
cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

Referencia: Acción de tutela. Radicado 05001 40 03 024-2025-01409-00

Que a través de auto de Admisión de Tutela con radicado 05001 40 03 024-2025-01409-00, se dio traslado a este Despacho de la Acción de Tutela incoada por ESMERALDA ZULY FRANCO BETANCUR contra la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Que a este Despacho se envió el escrito de tutela con el objeto de que se diera la respuesta, pero al observar la información, se pudo establecer que el inmueble al cual hacen referencia que ubicado dentro de la Comuna Uno de Medellín, por tanto es jurisdicción de la Inspección Primera.

Que además la Acción de Tutela no fue dirigida ni contra la Inspección Segunda, no contra la Inspección Primera, sino contra la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Que en razón de todo lo anterior, se procede a enviar comunicación vía correo electrónica a la funcionaria SILVIA ARIAS FLÓREZ para que direcciona bien el asunto y puedan dar una respuesta al Juzgado.



www.medicellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sin más Consideraciones

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO del expediente con radicado No 2-22446-25, de acuerdo con todo lo expuesto en las consideraciones.

SEGUNDO: Esta decisión se notifica por el medio más expediente y contra la presente no proceden recursos.

CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA
Inspector



www.medicina.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740